

## I

(Resoluciones, recomendaciones y dictámenes)

## RESOLUCIONES

## COMITÉ DE LAS REGIONES

100º PLENO DE LOS DÍAS 11 DE ABRIL Y 12 DE ABRIL DE 2013

**Resolución del Comité de las Regiones — Un próximo enfoque global para acabar con la pobreza y dar al mundo un futuro sostenible**

(2013/C 139/01)

EL COMITÉ DE LAS REGIONES

1. acoge favorablemente la Comunicación «Una vida digna para todos: Acabar con la pobreza y dar al mundo un futuro sostenible» y respalda plenamente el objetivo de establecer un marco general para una futura política de desarrollo global que integre el desarrollo socioeconómico y la sostenibilidad medioambiental, y aborde además cuestiones como la justicia, la igualdad y la equidad, la paz y la seguridad;

2. hace hincapié en las ventajas de un modelo sostenible de desarrollo, ya que ofrece un sinnúmero de oportunidades de impulsar el crecimiento, crear nuevos empleos, pasar a una economía más verde, mejorar los servicios de desarrollo humano, reforzar la prosperidad, reducir la exclusión social y preservar un medio ambiente más limpio y más sano;

3. considera que, si bien se han realizado avances considerables hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), queda todavía mucho por hacer; recuerda que, incluso en tiempos de recesión económica, el 85 % de los ciudadanos de la UE consideran que Europa debe seguir ayudando a los países en desarrollo<sup>(1)</sup>; pide que los esfuerzos para cumplir estos objetivos se mantengan hasta 2015, respalda asimismo el proceso para desarrollar Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) globales y reitera su apoyo a la designación de 2015 como «Año Europeo del Desarrollo», a fin de garantizar la continuidad de los ODM;

4. coincide en que la Declaración del Milenio mantiene su relevancia y ha demostrado que los problemas

pueden resolverse cuando los esfuerzos se concentran y coordinan a los niveles adecuados; considera que es fundamental asociar a todos los agentes clave, y en particular a las autoridades nacionales tanto de los países en desarrollo como de los donantes, en la elaboración y aplicación de las políticas y programas necesarios, a fin de mejorar su ejecución y contribuir al desarrollo sostenible y el crecimiento integrador;

5. por consiguiente, está de acuerdo en que el futuro marco debería apoyarse en la solidez de los objetivos y metas actuales y seguir centrándose en la eliminación de las múltiples dimensiones de la pobreza extrema, aunque teniendo en cuenta las carencias de los ODM y los cambios esenciales que han tenido lugar en la situación mundial durante la última década, en particular la importancia creciente de:

- (i) las nuevas partes interesadas, como los países emergentes, el sector privado, las fundaciones, las organizaciones de la sociedad civil y, en particular, las autoridades subnacionales<sup>(2)</sup>, y
- (ii) los desafíos globales crecientes, como la seguridad, la degradación del medio ambiente, el cambio climático y las necesidades energéticas;

6. comparte la opinión de que el número de los futuros objetivos debe limitarse, pero que deben aplicarse a nivel mundial y garantizar la debida apropiación en todos los niveles de gobierno. Pone de relieve que, para que resulten accesibles a un público lo más amplio posible, deberían asimismo ser simples, claros y mensurables;

<sup>(1)</sup> Eurobarómetro especial 392, de octubre de 2012.

<sup>(2)</sup> En la presente resolución se usa la expresión «autoridades subnacionales» tal como se utiliza en el marco de las Naciones Unidas (donde el término 'regiones' se entiende en general como regiones del mundo). En el marco de la UE, equivale a «entes regionales y locales».

7. señala, no obstante, que el carácter de los desafíos asociados a la pobreza varía considerablemente de un país a otro; por este motivo, está convencido de que los objetivos compartidos comunes no excluyen la necesidad de políticas y medios específicos que respeten el contexto particular de una zona, país, región o área subnacional;

8. considera que una razón importante que explica el fracaso parcial de los ODM reside en las disparidades y desigualdades sociales existentes en muchos países en desarrollo debido a la falta de democracia y de responsabilidad política, así como a la extendida corrupción. La inestabilidad y la inseguridad crecientes en algunos países impiden la consecución de los ODM; por este motivo, pide a la UE que fomente activamente sus valores fundamentales, como son la democracia, los derechos humanos y los principios del Estado de Derecho a través de su política de desarrollo, y recuerda el importante papel de las autoridades subnacionales a la hora de detectar y colmar las deficiencias en materia de respeto de los derechos humanos, defensa de la democracia y lucha contra la corrupción;

9. destaca la necesidad de crear una asociación mundial para el desarrollo que asocie a todas las partes, se centre en las personas y se base en un enfoque participativo e integrador de abajo arriba; solicita que la UE dé ejemplo y adopte una posición unificada y coherente que refleje la contribución y participación de todos los niveles de gobernanza;

10. subraya que las autoridades subnacionales son las encargadas de prestar a los ciudadanos muchos de los servicios necesarios para la consecución de los Objetivos del Milenio, por ejemplo en materia de salud y sanidad, educación, transporte, energía y gestión del agua y residuos, por lo que influyen considerablemente en los resultados del futuro marco;

11. en aras de la paz y la seguridad, recuerda que la diplomacia moderna no la ejercen y practican únicamente los gobiernos nacionales, y que dada la necesidad de diálogo, cooperación y coordinación, la diplomacia de las ciudades cumple una función esencial, cada vez más importante. Con este instrumento, las entidades locales pueden fomentar la cohesión social, la sostenibilidad medioambiental, la prevención y resolución de conflictos o la labor de reconstrucción y de rehabilitación una vez que se han resuelto;

12. expresa su preocupación por el hecho de que la Unión Europea, según datos publicados recientemente por la OCDE, haya reducido su ayuda global al desarrollo en 2012 (en 2 300 millones de euros, es decir, un 4,3 % menos que el año anterior). A pesar de que la UE sigue siendo el principal donante del mundo, y que la crisis económica por la que están pasando varios Estados miembros es parcialmente responsable de esta reducción de la ayuda, el CDR pide a la UE y a los Estados miembros que prosigan sus esfuerzos para que la UE pueda alcanzar en 2015 el compromiso de las Naciones Unidas de dedicar un 0,7 % de su producto interior bruto a la ayuda al

desarrollo. Con los recientes recortes, el porcentaje es del 0,43 %, y solo unos pocos Estados miembros cumplen el objetivo del 0,7 %;

13. recuerda que, cada vez más, las autoridades subnacionales llevan a cabo una activa política autónoma de cooperación al desarrollo, y que, aun cuando su contribución global vaya mucho más allá de su mera contribución financiera, algunas ya se han fijado el objetivo de consagrar el 0,7 % de sus recursos a la cooperación con los países en desarrollo, mientras que otras también han creado mecanismos de financiación propios para responder a necesidades específicas;

14. acoge positivamente que *el papel de los entes locales para vincular a los ciudadanos con sus gobiernos, así como para garantizar una apropiación democrática, con un apoyo amplio, de las agendas de desarrollo nacionales*, se reconozca a nivel internacional en la Declaración de Busan, así como, más recientemente, en el documento final de la Cumbre Río+20, donde se hace hincapié en su función para desarrollar estrategias, adoptar decisiones y aplicar las políticas de desarrollo sostenible;

15. reitera su mensaje, formulado ya en el Dictamen sobre la contribución de los entes locales y regionales de la UE a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012 (Río+20) (CDR 187/2011), de que se debería reactivar y hacer avanzar el trabajo de la Agenda 21. Esta Agenda, que se puso en marcha tras la Cumbre de Río de 1992, es un buen ejemplo de un proceso desde la base que ha obtenido resultados satisfactorios y duraderos en forma de medidas concretas y de una mayor comprensión y participación de los agentes de la sociedad respecto de los asuntos de la sostenibilidad.

16. recuerda la activa contribución del CDR a la Conferencia Río+20, en los trabajos preparatorios de la cumbre y como parte de la delegación de la UE, mostrando sus logros mediante iniciativas como el Pacto de los Alcaldes y las Capitales Verdes Europeas; pone de relieve el Memorando de Entendimiento firmado en esa ocasión por el Comité de las Regiones y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), con el objetivo de reforzar las sinergias entre los diferentes niveles y mejorar la aplicación de la Declaración de Río+20; en este sentido, seguirá participando, en calidad de observador en la Delegación de la UE, en las Conferencias de las Partes pertinentes;

17. reitera su visión de que las autoridades subnacionales deben disfrutar de un pleno reconocimiento, al lado de los gobiernos nacionales y los organismos de las Naciones Unidas, como agentes gubernamentales relevantes en el marco institucional para el desarrollo sostenible; en este contexto, solicita la creación de un comité permanente de gobiernos subnacionales y locales, ya sea en el PNUMA o en el foro político intergubernamental de alto nivel (FPAN) en materia de desarrollo sostenible;

18. recuerda que, en reconocimiento del papel de las autoridades locales, y a fin de reforzar la eficacia de la ayuda al desarrollo, en 2008 la Comisión Europea solicitó por primera vez la adopción de un enfoque global en relación con el papel de dichas autoridades como agentes de desarrollo a nivel global, europeo y nacional; acoge positivamente los esfuerzos de la Comisión en este sentido a nivel europeo, incluida su intención de poner al día este estratégico cambio en sus relaciones con dichas autoridades mediante la publicación, en la primavera de 2013, de una Comunicación específica sobre el papel de los entes locales en el desarrollo;

19. pide que las futuras estrategias, en particular las de la UE, tengan en cuenta el potencial de la cooperación multilateral descentralizada, incluidos instrumentos como el Portal de la Cooperación Descentralizada para localizar actividades y buenas prácticas y posibilitar los intercambios de información para ajustar las capacidades y competencias a las necesidades, la Conferencia sobre la Cooperación Descentralizada para el diálogo político, y las asambleas políticas representativas con países vecinos, como la ARLEM para el Mediterráneo y la Corleap para la Asociación Oriental;

20. se compromete a seguir respaldando los esfuerzos para mejorar el fomento y la integración de modelos europeos como el Pacto de los Alcaldes, las Capitales Verdes Europeas, de sistemas similares en otras partes del mundo y de programas

globales como la nueva Iniciativa del PNUMA para ciudades eficientes en el uso de los recursos, o la asociación UE-China para la urbanización sostenible, de reciente creación, así como la Agenda Local 21, todo ello a nivel mundial, y en particular en sus relaciones con los países candidatos a la adhesión y los países de la política de vecindad;

21. acoge favorablemente el reconocimiento, por parte de la Comisión Europea, del objetivo de «avanzar hacia un modelo de ciudad sostenible y resiliente», que impulse el desarrollo sostenible e integrador; recomienda que los futuros Objetivos de Desarrollo Sostenible incluyan un objetivo concreto relativo a la sostenibilidad de las ciudades; pide a la UE que siga trabajando con la cuestión clave de los entornos urbanos sostenibles y que respalde los esfuerzos de las ciudades y las autoridades subnacionales para adaptarse al cambio climático y desarrollar sus capacidades de resistencia, prevención y respuesta a las catástrofes gracias a las competencias y recursos necesarios, ya que con frecuencia, se hallan en primera línea cuando se trata de reaccionar ante las catástrofes naturales o causadas por el hombre;

22. encarga al presidente del Comité de las Regiones que presente esta resolución al presidente del Parlamento Europeo, el presidente del Consejo Europeo, el presidente de la Comisión Europea, la Presidencia irlandesa del Consejo de la UE y la próxima Presidencia lituana.

Bruselas, 12 de abril de 2013.

*El Presidente  
del Comité de las Regiones*  
Ramón Luis VALCÁRCEL SISO

---